



OFICIO N° 16

Valparaíso, 21 de julio de 2025.

La “**Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno referidos al otorgamiento y uso de licencias médicas en el Sector Público, CEI N° 73**”, acordó oficiar a usted, con el objeto de que nos informe a la brevedad acerca de la forma de fiscalización a los médicos contralores de la COMPIN, en relación con el otorgamiento de licencias médicas, y cuántos de ellos habrían sido sancionados en el período del año 2022 a la fecha.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de usted, en virtud del referido acuerdo y por orden del **Presidente diputado señor Hernán Palma Pérez**.

Dios guarde usted,



ÁLVARO HALABÍ DUANA
Abogado Secretario de la Comisión

A LA DIRECTORA NACIONAL DE LA COMISIÓN DE MEDICINA PREVENTIVA E INVALIDEZ, COMPIN, SEÑORA VALERIA CÉSPEDES.

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 045851F875F4D3F6